



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5861_/

MAT: Aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a Licitación Pública.

Laja, Diciembre 10 del 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 848 de fecha 28-11-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 5388 de fecha 25-11-2013, que aprueba Programa "Inicio de temporada Estival 2013-2014".
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 4.-Sesión de concejo N° 46 de fecha 12-11-2013, acuerdo N° 153, que aprueba Modificación Presupuestaria Dideco.
- 5.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: los Términos de Referencia del llamado "Contratación Productora de eventos", para programa Inicio de Temporada Estival 2013-2014.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓